Expediente: **236/16**
Carátula: **AREVALO ROXANA MARIANA Y OTRO C/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SI.PRO.SA.) S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **09/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ZAMORA, JULIO GUSTAVO-DEMANDADO
20142259541 - AREVALO, ROXANA MARIANA-ACTOR
27063526725 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA., -DEMANDADO
20284764855 - ROLLAN, DIEGO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 236/16

H105021488079

JUICIO: AREVALO ROXANA MARIANA Y OTRO c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SI.PRO.SA.) s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 236/16

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2023.-

I) Téngase a Alexis Emanuel Córdoba Arévalo y a Érika Anahy Córdoba Arévalo como herederos del co-actor Jesús Ernesto Córdoba y a la Sra. Roxana Mariana Arévalo como su representante legal.

II) Reábranse los plazos en la presente causa.

III) A la presentación realizada por el letrado Roberto Viaña en fecha 03/10/23 a horas 19:56 se provee: A fin de resguardar los derechos que eventualmente pudieren corresponder a herederos del demandado fallecido Julio Gustavo Zamora, córrase traslado del desistimiento formulado por la actora, por el término de cinco días, al domicilio real del Sr. Zamora. Personal.

IV) Dése intervención y córrase vista de estas actuaciones a la Defensoría de Menores que por turno corresponda. A tal fin, remítase el expediente físico, haciéndose saber a la Defensoría que todas las actuaciones posteriores al 08/07/2020, fecha de entrada en vigencia del expediente digital, se encuentran disponibles para consulta en la página web del Poder Judicial.- JLV

Actuación firmada en fecha 08/11/2023

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.